Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 29 de noviembre de 2013

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 79/2013

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ G.,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 255750 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIÓN AGRALE, PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

ANTECEDENTES

- El Memorando 436/2013 de fecha 17 de julio de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 23448, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de Mantenimiento, solicita la reparación de piezas para el camión marca Agrale, con elevador marca HOFI PAT – 10, con chapa N° 8167 propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción ;
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1689/2013 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Nota de la DGAyF Nº 1665/2013 de fecha 28 de octubre de 2013 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada número 337775;
- Las invitaciones realizadas a las empresas HIDRAULICA BRASIL S.A., HIDRAULICA PARAGUAYA S.A., AGUI MOVIL de Aldo Aguilera Orihuela, MOVIL PARTS S.R.L. y AUTOMOTIVE S.A.;
- Las ofertas presentadas por las empresas TALLER AGUI MOVIL de Aldo Aguilera O., TALLER INTEGRAL y SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR;

	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	TALLER AGUI MOVIL de Aldo Aguilera O.	₲ 17.500.000
2	TALLER INTEGRAL	₲ 20.000.000.-
3	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	₲ 18.500.000.-

- El acta de recepción y apertura de oferta del llamado a Contratación Directa ID Nº 255750 para el servicio de mantenimiento y reparación de Camión Agrale, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con fecha 05 de noviembre de 2013;
- La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;
- Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas;
- La Ley 4558/2012, en su Artículo 2º expresa: "en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional y el Artículo 3º A los efectos de la imposición del margen de preferencia son considerados Productos y Servicios de origen nacional entre otros el Inc. c) "En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador es en más del 70 % sea de nacionalidad paraguaya;
- La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas y se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP.

LIC. ANALIA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Efectuado el **Análisis de las Documentaciones** se tiene el siguiente cuadro:

	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	CARTA OFERTA (ANEXO 2) "PRESUPUESTO"	CONSTANCIA SIPE	DECLARACION JURADA
1	TALLER AGUI MOVIL de Aldo Aguilera O.	₲ 17.500.000	**CUMPLE**	SIP Nº 1272148	CUMPLE
2	TALLER INTEGRAL	₲ 20.000.000.-	**CUMPLE**	SIP Nº 1272112	CUMPLE
3	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	₲ 18.500.000.-	**CUMPLE**	SIP Nº 1268202	CUMPLE

Anexo E
Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TALLER AGUI MOVIL Aldo Aguilera O.		TALLER INTEGRAL		SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple		Cumple		Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple		Cumple		Cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		Cumple		Cumple	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los	Cumple					

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TALLER AGUI MOVIL Aldo Aguilera O.		TALLER INTEGRAL		SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			Cumple		Cumple	

Lic. AMADA GONZALEZ CANC
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	TALLER AGUI MOVIL		TALLER INTEGRAL		SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE N°1272148		SIP N° 1272112		SIPE N° 1268202	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	SIPE N°1272148		SIP N° 1272112		SIPE N° 1268202	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SIPE N°1272148		SIP N° 1272112		SIPE N° 1268202	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE N°1272148		SIP N° 1272112		SIPE N° 1268202	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	SIPE N°1272148		SIP N° 1272112		SIPE N° 1268202	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE N°1272148		SIP N° 1272112		SIPE N° 1268202	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

Y en lo que respecta a la **PROPUESTA ECONÓMICA** de la empresa, la cotización es la siguiente:

TALLER AGUI MOVIL de Aldo Aguilera O.

La propuesta económica para el servicio de mantenimiento y reparación de Camión Agrale, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 17.500.000.- (Guaraníes diez y siete millones quinientos mil) IVA incluido.

TALLER INTEGRAL

La propuesta económica para el servicio de mantenimiento y reparación de Camión Agrale, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) IVA incluido.

Lic. AMADA GONZALEZ CANC
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Días Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR

La propuesta económica para el servicio de mantenimiento y reparación de Camión Agrale, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 18.500.000.- (Guaraníes diez y ocho millones quinientos mil) IVA incluido.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

DESCRIPCIÓN: Contratación Directa ID Nº 255750 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIÓN AGRALE PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"					
Modalidad: Contratación Directa - ID Nº 255750					
EXPEDIENTE Nº 337775		Precio Unitario (IVA Incluido)			
ITEM	DESCRIPCIÓN	Cant.	AGUI MOVIL DE ALDO AGUILERA O.	TALLER INTEGRAL	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR
1	**Mantenimiento y reparación del Camión Agrale con Brazo Hidráulico propiedad del Rectorado de la UNA consistente en:**	1	17.500.000	20.000.000	18.500.000
	Reparación de cilindro hidráulico de giro de camión Agrale con hidroelevador marca HOFI PAT-10 con fabricación de pistón, bruñido de camisa, pulido de pistón, servicio de tornería y soldadura para tapa trasera de casi, cambio de reparo, montaje y prueba.				
	Reparación de cilindro hidráulico de brazo superior con pulido de vástago cromado, pulido de tapa, pulido de pistón, bruñido de camisa, cambio de reparo, montaje y prueba.				
	Reparación de válvula de retención pilotada para cilindro hidráulico de giro, con rectificación de asiento y de aguja, mantenimiento y limpieza, cambio de reparo, montaje y prueba.				
	Fabricación de base para cilindro hidráulico estabilizador.				
	Fabricación de dos pernos templados y cuatro bujes para brazo principal y articulación de barquilla.				
	Reparación de soporte para barquilla con recuperación de guías para pernos con servicio de tornería y frezado.				
	Servicio de mano de obra para parte mecánica, con reparación de escalera para barquilla con servicio de soldadura, fabricación de tapones de nylon para bulones de soportes principal, ajustes y montajes.				
	INDICADOR DE NIVEL STAUFF				
	Filtro de retorno – Ref. PI/6572.				
	Filtro de aire.				
	Reparación de parte eléctrica para sistema de mando principal y de mando de canasta con cambio de cableado de columna y brazo, cambio de fusibles de 20 amp, cambio de contacto pulsador (normal abierto), cambio de dos luz piloto, cambio de dos luz tablero, mantenimiento de fusileras, provisión y adaptación de un pulsador para canasta, provisión y adaptación de llave selectora para acelerador, ordenamiento de cables, aislación, ajustes, montaje y prueba.. Ref. PI/6573.				
	Servicio de adaptación de de accionamiento eléctrico para toma de fuerza con provisión de cableado, provisión de relay, provisión de interruptor, provisión de cableado para alimentación de parte eléctrica, ordenamiento de cables, ajustes, montaje y prueba. Ref. PI/6574.				
	Servicio de mano de obra con desmontaje y montaje de los componentes por el vehículo, cambio de filtro de aire, adaptación de filtro de retorno, adaptación de indicador de nivel, limpieza de tanque con servicio de soldadura, drenaje completo del sistema, servicio de cambio de aceite, ajuste de pernos con fijación de bujes, lavado y engrase, ajuste de conexiones, puesta en marcha y prueba.				
	OBSERVACIÓN: La reparación debe incluir la provisión de repuestos y lubricantes necesarios para el correcto desempeño del brazo hidráulico del camión marca Agrale.				
	La reparación debe tener como mínimo un año de garantía.				

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

DICTAMEN

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar el servicio de mantenimiento y reparación de Camión Agrale, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, por reunir íntegramente las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante y por ser la más conveniente, **a la siguiente empresa:**

"TALLER AGUI MOVIL de Aldo Aguilera O.", por la suma de ₲ 17.500.000.- (Guaraníes diez y siete millones quinientos mil) IVA incluido.

Anexo al Decreto 10480/2013

Código SICP: 1030

Institución: RECTORADO UNA

Adjudicado: TALLER AGUI MOVIL DE ALDO AGUILERA

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

DESCRIPCIÓN: Contratación Directa ID Nº 255750 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIÓN AGRALE PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"									
Modalidad: Contratación Directa Nº 255750								Expediente Nº 337775	
ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
1	73152101-042	Mantenimiento y reparación del Camión Agrale con Brazo Hidráulico propiedad del Rectorado de la UNA consistente en:	AGUI MOVIL	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	17.500.000	17.500.000
								ADJUDICADO	17.500.000

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **AMADA GONZÁLEZ CANO**
Contrataciones Directas
Dirección de Contrataciones

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Director
Dirección de Contrataciones

Lic. **ARNALDO D. CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado
Dirección de Contrataciones